



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.205 / 2009.-

ZAPALLAR, 23 de Noviembre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de marzo de 1992; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral V Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 435/2009, de fecha 15 de Septiembre de 2009, del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **INSTRUYASE Investigación Sumarial** para determinar las eventuales responsabilidades administrativas por los hechos puestos en conocimiento del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, a raíz de accidente en que se vio involucrado el vehículo municipal placa patente MY -5834.
- 2° **DESIGNASE** Fiscal Instructor a doña **ANA VARAS CUEVAS**, Asistente Social, grado 10 E.M.S.
- 3° **NOTIFIQUESE** por parte del Secretario Municipal al Fiscal Instructor del presente Decreto Alcaldicio.
- 4° **CONCEDASE** el plazo señalado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales para llevar a cabo la presente investigación sumarial a contar de la fecha de notificación al Fiscal instructor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: DECRETOS / INSTRUCCIÓN INVESTIGACION SUMARIAL

DISTRIBUCION:

- 1.- FISCAL INSTRUCTOR
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

GAMD/JBM-

25/11/09